

LEFOSSE, W&C, MACHADO MEYER Y CLIFFORD CHANCE EN EMISIÓN DE ALUPAR

17 ABRIL 2017

La empresa brasileña de generación y distribución eléctrica Alupar Investimento S.A. realizó una doble emisión de acciones ordinarias y preferentes por BRL 833.462.493,50 (aproximadamente USD 276 millones al 17/4/2017), con el objetivo de concretar un incremento de capital.

La empresa brasileña de generación y distribución eléctrica Alupar Investimento S.A. realizó una doble emisión de acciones ordinarias y preferentes por BRL 833.462.493,50 (aproximadamente USD 276 millones al 17/4/2017), con el objetivo de concretar un incremento de capital.

La empresa contó con la asesoría legal de Lefosse Advogados, en Brasil, y White & Case LLP, en Miami y São Paulo.

La operación consistió en un lanzamiento con esfuerzos restringidos de distribución, donde participaron como suscriptores Banco Santander (Brasil), Banco Itaú BBA S.A., Banco BTG Pactual S.A., Banco J.P. Morgan S.A. y Banco Bradesco BBI S.A.

Estas entidades recibieron asistencia legal de sus equipos jurídicos internos, así como de Machado, Meyer, Sendacz e Opice, en Brasil, y de Clifford Chance LLP, en Nueva York y São Paulo.

De acuerdo con información suministrada por Lefosse Advogados a LexLatin, la operación fue un reto, ya que el incremento de capital de Alupar parecía desproporcionado en relación con su estructura de capital actual; sin embargo, la empresa emisora pudo concluir su transacción sin mayores dificultades y ejerciendo su derecho a expandir su patrimonio, expresado en acciones, en los términos previstos.

La oferta se realizó el pasado 20 de marzo, la fijación de precios el 4 de abril y la fecha de liquidación fue el 10 de este mes. Las cotizaciones establecidas fueron de BRL 6,50 por unidad para las acciones ordinarias y BRL 19,50 para las participaciones preferentes.

Alupar Investimento S.A. es un conglomerado brasileño que financia proyectos y posee activos de generación y transmisión de energía eléctrica en Brasil y América Latina. Cuenta con 25 subsidiarias de transmisión y 10 de generación. Es filial de Guarupart Participações.

Asesores de Alupar Investimento S.A.:

Lefosse Advogados: Socio Ricardo Prado. Asociados Christiano Rehder, Douglas Ogata y Sylvie Cadier.

White & Case LLP (São Paulo y Miami): Socios Donald Baker y John Guzmán. Counsel Abraham Paul. Asociada Gabriela Rodríguez. Asistentes legales internacionales André Politi y Jana Araujo.

Asesores de Banco Santander (Brasil), Banco Itaú BBA S.A., Banco BTG Pactual S.A., Banco J.P. Morgan S.A. y Banco Bradesco BBI S.A.:

Abogados in-house Banco Santander (Brasil) S.A.: Luciana Beraldo y André Licati.

Abogados in-house Banco Itaú BBA S.A.: Sergio Goldstein, Leandro Telles y Pedro Longhi.

Abogados in-house Banco BTG Pactual S.A.: Julia Fortes, Felipe Andreu, João Mansur y Melina Batista.

Abogados in-house Banco J.P. Morgan S.A.: Julie Ledermann, Mariana Rizzo y Ana Luisa Absy.

Abogados in-house Banco Bradesco BBI S.A.: Vivian Fabri, Rodrigo Mamede y André Pompilio.

Machado, Meyer, Sendacz e Opice: Socios Eliana Chimenti, Gabriela Falcão Vieira y Gustavo Rebello. Asociado Heithor Amico. Abogada Marina Correa.

Clifford Chance LLP (Nueva York y São Paulo): Socio Anand Saha. Counsel Patrick Jackson. Asociado extranjero Rodolfo Schreuders. Abogados Luis Al-Contar y Fernando Zanzarini.

(LexLatin)

(Notícia na íntegra)